



Área de Educación, Juventud y Fomento del Empleo

EL AYUNTAMIENTO ABRE EL PLAZO PARA LOS PROGRAMAS DE AYUDA ‘MÁLAGA CONDUCE’ E ‘IDIOMA JOVEN’ 2022

El Ayuntamiento de Málaga destina 50.400 euros a estas convocatorias que tienen como objetivo fomentar la adquisición de competencias lingüísticas y la obtención del permiso de conducir de cara a favorecer la empleabilidad de la población juvenil

05/05/2022.- El concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo, Luis Verde, ha informado de que se ha abierto hoy el plazo para solicitar las ayudas dentro de los programas Idioma Joven y Málaga Conduce, que tienen como fin facilitar la inserción laboral de la juventud malagueña.

Estas dos convocatorias, que suman 50.400 euros en total y beneficiarán a 568 jóvenes, están dirigidas a favorecer la adquisición de competencias lingüísticas en idiomas y la obtención del permiso de conducir. Además, a través de estas acciones se apoya a la juventud malagueña más desfavorecida para facilitar su empleabilidad ya que el baremo tendrá en cuenta también criterios socio-familiares como estar inscrito en el registro como demandante de empleo, reconocimiento de familias numerosas o personas con discapacidad, entre otros.

Las solicitudes para ambas convocatorias están ya disponibles en la web del Área de Juventud: <http://juventud.malaga.eu/>

En el caso de Málaga Conduce, se podrán presentar en las distintas oficinas de atención a la ciudadanía (OMAC) de los 11 distritos, en la carpeta ciudadana de la sede electrónica el Ayuntamiento, o en cualquier otro medio establecido en la Ley 39/2015 de 30 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; para el programa Idioma Joven se presentarán preferentemente en las OMAC si bien también se podrá realizar dicha presentación en el resto de medios establecidos por la Ley 39/2015.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación en el BOP hasta el 31 de julio de 2022.

Estas acciones se enmarcan en el conjunto de iniciativas encaminadas a facilitar la empleabilidad y emancipación de los jóvenes malagueños que desarrolla el Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga, tales como la programación de una Oferta Formativa enfocada al empleo, talleres de emancipación, asesoría jurídica y de empleo para jóvenes, entre otros.





MÁLAGA CONDUCE 2022

Esta medida se enmarca dentro de las actuaciones del Área de Juventud para la búsqueda activa de empleo y facilitar la emancipación de los jóvenes malagueños. Esta convocatoria, que viene realizándose desde 2016, otorga ayudas económicas a la juventud malagueña, dirigidas a sufragar parte de los gastos derivados de la obtención de cualquier tipo de permiso de conducir.

Para este año se amplía el presupuesto de esta convocatoria que asciende a 44.000 euros estando prevista su ampliación en caso de que fuera necesario. De esta forma, se beneficiarán 440 jóvenes con ayudas consistentes en aportaciones de 100 euros cada una.

Está dirigida a jóvenes de 18 a 35 años empadronados en Málaga y que hayan obtenido el permiso de conducir desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de julio de 2022.

Para la selección de los beneficiarios se tendrá en cuenta un baremo con criterios socio-familiares como estar inscrito como demandante de empleo o ser beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, reconocimiento de familias numerosas o personas con discapacidad.

IDIOMA JOVEN 2022

La tercera edición de esta convocatoria está dirigida a jóvenes de 16 a 35 años empadronados en el municipio de Málaga y tiene por objeto la regulación de ayudas económicas para la formación en idiomas de la juventud malagueña, dirigidas a sufragar los gastos derivados de la obtención de la acreditación y adquisición de nivel de competencia lingüística B1, B2, C1, C2 en los idiomas Inglés, Francés y Alemán, en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), desde el 1 de octubre del año 2021 hasta el 31 de julio de 2022.

Las ayudas se concretan en aportaciones de 50 euros cada una hasta un máximo de 128 beneficiarios, con una aportación municipal total de 6.400 euros, si bien se prevé en las bases una ampliación de la cuantía en caso necesario.

Para la selección de los beneficiarios, siempre que cumplan los requisitos de admisión, se tendrá en cuenta un baremo con criterios socio-familiares como estar inscrito en el registro como demandante de empleo, reconocimiento de familias numerosas o personas con discapacidad.